

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Lunes 28 de Julio de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO IV. DEL REY.

Cap. I. De la inviolabilidad del Rey y de su autoridad.

Art. 169. *El Rey tendrá el tratamiento de Magestad Católica.*

ARTÍCULO DE OFICIO.

El gefe político de Tarragona con fecha de 15 de mayo participa al Exmo. Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la Península que habiendo invitado á los ayuntamientos constitucionales de los pueblos de su provincia donde hay milicia nacional voluntaria dijese á sus individuos si se hallaban dispuestos á sostener con las armas las libertades patrias, las milicias de Villanueva y Geltru y Villafranca, que son las mas numerosas, respondieron que sus individuos estaban decididos á engrosar las filas de los valientes defensores de nuestra causa; añadiendo el mismo gefe político que no dudaba se reunirían tambien las pequeñas partidas de la milicia de los demas pueblos segun las contestaciones que recibia.

Y enterado S. M. con satisfaccion de la patriótica conducta de los dignos milicianos de Villanueva y Geltru y Villafranca en decidirse á incorporarse al ejército, se ha servido resolver que por conducto del gefe político se dé en su real nombre las mas espresivas gracias á todos los individuos que han tomado tan decidida resolucion con el laudable objeto de sostener con las armas en la mano la independencia nacional, y que se publique este hecho en la gaceta.

NOTICIAS NACIONALES.

Gijon 4 de junio.

“Carta en que se detalla la fuerza de los invasores de la parte de las fronteras de Asturias, y las tropas nacionales que los observan en posicion.”
En Leon 40 franceses: en Comillas, pueblo

de la montaña por el rumbo de la costa, á 6 leguas de la raya de Asturias, 500 entre franceses y facciosos: en Cabrales, pueblo de Asturias, en la montaña que confina con Lievana provincia de Santander, 300 tambien franceses y facciosos; y todos con apariencias hostiles sobre Asturias.

Tropas nuestras en observacion del enemigo: sobre Pajares, al mando del señor Palarea, Constitucion, España, Granada, volantes de esta provincia, guerrillas de Ruilova y Bustamente, y no se si estan tambien voluntarios de Oviedo.

En Colombres (pasó del rio), voluntarios de Santander, volantes de idem, dos compañías de la milicia activa de Plasencia; y quintos de los mas instruidos: en Calbrales voluntarios del pais, y el batallon de Guipuzcoa de 600 á 700 plazas. Ademas hay 300 quintos destinados en diferentes puntos para proteger el paso de los rios.

Las fuerzas sobre Colombros las manda Campillo y Jáuregui. Ignoro el destino que tiene el batallon provisional, como igualmente el de Bilbao.

Con estas fuerzas no tememos á los franceses, sino aumentan las suyas, aunque por precaucion se han tomado medidas provisionales.

(Diario de la Coruña.)

Cádiz 16 de junio.

CORREOS.

Para facilitar las comunicaciones con las provincias libres de la parte de levante de la península ha dispuesto la direccion general de correos se hagan dos espediciones semanales desde esta plaza hasta Granada, pasando por Málaga, y que en aquel punto se dé salida á la correspondencia en todas direcciones, segun las rutas antiguas y que ultimamente se han establecido. Lo que se hace saber al público para que con este conocimiento pueda dirigir sus cartas para las provincias de Granada, Almeria, Jaen, Chinchilla, Cuenca con la parte de la Mancha que esté libre, Mur-

cia, Valencia, Jativa, Alicante y toda la costa de levante hasta Barcelona y sus limitrofes, en inteligencia de que estos correos saldrán los martes y viernes de cada semana despues de media noche, principiando desde mañana. Cádiz 16 de junio de 1823.—Joaquin Leonar.

Idem 26.

SANIDAD.

Deseando el Rey precaver por todos los medios posibles la introduccion de la fiebre amarilla que otros años ha afligido à diferentes pueblos de la península, y cuyos estragos se harian mucho mas horrorosos unidos à los de la guerra en que tan injustamente nos ha empeñado el gobierno de Francia, se ha servido S. M. resolver, con presencia de lo espuesto por la junta suprema provisional de sanidad, y conformándose con el dictamen del consejo de estado, que todos los buques, sin distincion alguna procedentes del norte de América, golfo de Méjico, islas Antillas y Costafirme, con destino à cualquiera de los puertos de la península y posesiones adyacentes, desde el dia 15 del presente mes hasta el 30 de noviembre prócsimo pasen precisamente al puerto de Mahon à hacer rigurosa cuarentena de observacion; encargándose bajo la mas estrecha responsabilidad à los gefes políticos y junta de sanidad la mayor vigilancia para impedir que sea admitido buque alguno à plática en ningun punto de la España europea, aunque conduzca caudales y arribe en estado de sanidad. De real orden lo comunico à V. para su inteligencia y ecsacto cumplimiento. —Dios guarde à V. S. muchos años.—Sevilla 10 de junio de 1823.—Calatrava.

El brigadier de artilleria portugues Cabrera, conocido por su adhesion à los principios liberales, se ha presentado al Gobierno, pidiendo ser admitido en el ejército español como soldado.

Se sabe que los brigadieres Claudio y Pego salieron de Portugal para Galicia con 500 hombres, en ánimo de ofrecer sus servicios al general Morillo.

En la sesion de ayer se logró un oficio del Sr. secretario de la Gobernacion de la Península, proponiendo 15 medidas para la salvacion de la Patria: dirigense à suspender las disposiciones de la ley orgànica del ejército permanente que puedan entorpecer la accion del Gobierno ó de los generales en gefe, y à que pueda este formar tribunales que conozcan de los delitos de traicion, sublevacion y prevaricacion, y de los comprendidos en el cap. 1.º tít. 2.º parte 2.ª del código penal; de los relativos à conmocion popular, vagancia, holgazanería y mal entreteni-

miento, segun la ley de 1.º de octubre de 1820. Estos tribunales constarán de siete jueces ó cinco à lo menos en las plazas declaradas en estado de sitio: cada uno por turno hará el sumario, no habrá mas que una instancia, y la mayoría de votos formará sentencia. Que en toda plaza ó punto sitiado ó declarado en estado de sitio, se tengan por suspensas las formalidades prescritas en la Constitucion para el arresto de los delincuentes; pudiendo el Gobierno ó el referido tribunal disponer el allanamiento de toda casa que parezca sospechosa. Que no se verifique reunion sin su permiso, y se pueda hacer salir del punto respectivo y aun del territorio español à cualquier sugeto sospechoso. Que así el Gobierno como los Gefes-políticos, de acuerdo con las Diputaciones provinciales, juntas auxiliares, ó tribunal especial puedan suprimir toda corporacion, de cuya conducta se siga perjuicio à la causa pública, dando despues cuenta à S. M. Que las mismas autoridades puedan arrestar toda persona sospachosa y trasladarla à otro punto: que puedan suspender à cualquier magistrado ó juez, à cuyo fin se suspenda la última disposicion del artículo 252 de la Constitucion; pudiendo igualmente suspender à los alcaldes constitucionales é individuos de los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y juntas de defensa que no cumplan su deber, reemplazándolos con otros que lo hayan sido despues del restablecimiento del sistema. Que los generales en gefe puedan suspender interinamente à los gefes políticos, intendentes y demas empleados que no cumplan su deber. Que puedan hacer ejecutar requisiciones de caballos, armas, y ecsijir préstamos forzosos. Que se suspenda la ley de 27 de noviembre de 1822 sobre reuniones para discutir materias políticas.

A peticion del mismo Gobierno se mandaron pasar estas medidas à una comision, para la que fueron nombrados los Sres. Argüelles, Septiem, Becerra, Benito, Salvá, Abreu, Saavedra, Valdes, Bustos y Flores-Calderon.

Málaga 21 de junio.

“Espreso salido de Gibraltar ayer à las 12 del dia para el consul de los estados unidos de América.

La fragata de guerra inglesa Tribuna de 42 cañones que salió de aqui para Cádiz el lunes pasado ha regresado por habersele negado la entrada en dicho puerto, los franceses le hicieron fuego y ha tenido un hombre muerto y cinco heridos, y en este instante entran dentro para repararse de los daños sufridos. Un buque de guerra americano que conduce à su bordo al Embajador de aquella nacion à España y una fragata de

guerra inglesa están frente de Cádiz y el navio frances de 74 cañones les estaba haciendo fuego y ellos contestaban con lo mismo, de resultas de esto varios buques que iban para Cádiz han anclado aqui.

El espreso que insertamos hoy y que anunciamos ayer como dirigido al Sr. Cónsul de América, no lo fué á este funcionario público, sino á un particular de su nacion, y de ninguna manera tiene un carácter oficial. Lo que manifestamos por reclamacion de dicho Sr. Cónsul.

Del Diario de Paris del 1º de julio.

Se asegura que hoy se han recibido en Paris cartas de Lisboa, en las que se dice que la tranquilidad se habia restablecido en Portugal y que S. M. el rey de Portugal ha dado á sus pueblos una Constitucion que entre otras disposiciones contiene la de crear una Cámara de pares.

—Se lee en el eco del medio dia que, habiendo llegado á Tolosa 500 veteranos, un gran número de estos militares manifestaron descontento, porque los maliciosos les habian persuadido que se les enviaria á hacer la guerra en España. El general Barbot les arengó y prometió en nombre del Rey que ninguno de ellos pasaria la frontera. Esta promesa y el teson del general han restablecido el orden y la disciplina.

Barcelona 14 de julio.

Por sugeto fidedigno, sabemos, que un cuerpo enemigo de 30 hombres se ha negado á pasar los Pirineos, diciendo, que no queria venir á hacer la guerra en España contra la libertad, y en su consecuencia ha retrocedido.

El Duque de Angulema ha sido llamado á Francia.

¡Ah parritas de plata, las hermosiñas de Barcelona! Meninas, guapitas, saladitas: el Cielo os dé maridos libres como son constitucionales, y aman la patria vuestros corazoncitos.

No bien os ví tan empeñaditas en el honor de este gran pueblo, dije para mí, la libertad triunfa, los facciosos y los amolanchines van á ser pasto de cuervos.

Ayer vió Barcelona la bravura de sus hijos: honor y deseo de la libertad los armó: amor los guiaba al escarmiento de los infames. Vengados ó muertos, decian las hermosas; acordaos que sois catalanes: ahora se cumplirán vuestros juramentos, desde hoy sereis mas dignos de nuestro amor.

Digame V., Sr. Redactor, ¿qué alma de corcho puede resistir á esas boquitas de rosa, y *aínda mais* si respiran libertad? En ellos arde ya el amor patrio, haga V. que lo atice el pícaro ciegue-

zuelo, y ¿digame V. que fuerza hay en el mundo que pueda oponerse al valor que inspiran á nuestros valientes voluntarios las hermosas de Barcelona?

Al dulce grito de viva la libertad esprimido con tanto ardor por nuestros milicianos, los *futresillos* temblaron ayer: á otro grito desaparecerán, ó serán destrozados por las bayonetas de los patriotas.

¿Cómo os lo haceis picarillas, que dais valor al valor, honor al honor y fuerza á la fuerza, y aun hasta y vida y aliento dais á lo mas místico é inerte? Confiadme el secreto, y os ofrezco un..... besito de *rechupete*.

El ingenio de los ingleses tan fecundo para caricaturas se emplea casi esclusivamente en el dia en manifestar por este medio la opinion pública de aquel reino en orden á la guerra de España. Entre ellas se cita una que parece muy espresiva, y por decirlo así, muy española. Representase en ella los Pirineos, y á Luis XVIII que asoma la cabeza y pregunta á un centinela español que se halla de esta parte. *¿Cuánto se paga por la entrada?* El español costesta muy serio: *acá no se pagó jamas á la entrada; se paga á la salida, tonto.*

El coronel, B. Colonna de Ornano, avisa hallarse comisionado para dirigir á todos los extranjeros, franceses é italianos, que deseen alistarse en las banderas de la santa causa de la libertad. El punto de reunion es el ejército del teniente general Zayas, donde está el valiente general Lallemand, cuyo nombre es bien conocido de los amigos de la libertad, y que jamas supo transigir con el despotismo.

Las ciudadanas milicianas barcelonesas invitan á los generosos moradores de esta ciudad contribuyan con hilas, vendas, trapos, pedazos de lienzo sábanas con el fin de emplearlo en auxilio y consuelo de nuestros bravos y beneméritos defensores que puedan ser heridos en el campo del honor entregándolo á las comisiones de las mismas y que se distinguen por la banda nacional autorizada por S. E. la Diputacion provincial, ó llevándolo á casa habitacion de la Directora viuda del general Lacy calle de Escudillers Blancs, núm. 7.—Emilia viuda de Lacy.

Bayona 28 de junio.

Se habla de una medida que la Regencia podría tomar para asegurar la vida del Rey. Consiste en retener como rehenes los miembros de las familias enlazadas con las Cortes y los ministros por relaciones de parentesco.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. editor: Sírvase V. insertar en su periódico el siguiente artículo señalado con una correspondiente manecita.

Si los heroés que la fama celebra han merecido el que hayan transmitido á la posteridad sus respetables nombres, y virtudes heróicas, para que fueran imitados de los demas; no será fuera de propósito que un ciudadano español amante de su pátria y de su Rey constitucional, tome á su cargo el declamar cantra la perfidia de los que en esta Isla han tirado sus planes, para privarnos de los derechos mas sagrados del hombre, para aniquilar el imperio de las leyes, para esclavizarnos bajo el pesado yugo de un gobierno déspota y en fin; para destruir y abrasar este hermoso suelo, con el fuego esterminador de la guerra civil, y entronizar el despotismo sobre sus ruinas.

Ciertamente parecerian ecsageradas estas expresiones, si los hombres verdaderamente libres, no vieran que precisamente debian ser estas las consecuencias fatales de sus diabolicas intrigas, si por una casualidad, no se hubiera descubierto la trama urdida de tantas iniquidades; y si el tiempo que nunca puede engañarnos, no patentizara, para desengaño de algunos preocupados é ilusos, los echos, y aun los nombres, de aquellos saña-sañas que eslabonando una cadena de desastres debieran haber sido causa de tantos é irreparables males: Pero caerá, si, caerá sobre ellos el brazo fuerte de la justicia, y la pátria será vengada de los insultos y atentados que contra ella han maquinado continuamente sus mas implacables enemigos, doblarán su cerviz, estos miserables, ánte el poder formidable de aquellas mismas leyes que intentaban destruir; y se avergonzarán de verse medidos con la misma vara con que lo son los otros delinquentes, pero sin experimentar, pues su alevosía, por parte de la misma ley soberana, el ménor resentimiento.

Y vosotros ilusos, y quizá complices, desengañaos de una vez, sujetad vuestra soberbia y no dudeis un momento que el imperio despótico ya acabó, que los pueblos han conocido vuestras maximas de opresion, y sus verdaderos intereses, que quieren morir conservando los derechos que vosotros les quereis usurpar, que no quieren sufrir mas vuestro yugo, y que su resolución cifrada en el sagrado juramento, que tienen echo, por los manes de los heroés Padilla, Lacy, Bravo, Maldonado, Porlier, Lanuza y compañeros, mártires por la libertad, será sostenida por todos los buenos, de quienes

no ohireis mas que Constitucion, é Muerte.—
Constancia.

AL PUBLICO.

En la librería de Carbonell se hallan de venta los libros siguientes:

Biblioteca Arabico-Hispana escurialensis &c.
Opera, & studio Michaelis Carisi, 2 tomos in-folio en pasta.

Código penal.

La venida del Mesias en gloria, y Magestad.

Historia del Pontificado Romano.

La nueva Eloisa.

El Emilio.

Espíritu de las Leyes.

Constitucion de los Estados Unidos.

Guillermo Tell, é la Suiza libre.

Libes fisica.

El Eusebio.

Sistema fisico y moral de hombre.

Idem de la muger.

Voz de la naturaleza con láminas, última edición.

Planos esfericos para los navegantes.

El celebre Español D. Vicente Tosiño.

Say económica política.

Benjamin Constant curso de política.

Sistema de la naturaleza.

Decreto de las Córtes.

Continua la recaudacion de las suscripciones para uniformar á los ciudadanos que por falta de haberes no pueden alistarse en la Milicia Nacional Local Voluntaria.

	Reales vn.	ms.
Suma de la anterior.	4301	21
Jaquatot.	20	
Villaverde.	20	
Vives.	20	
Alonso.	4	
Yerro.	10	
D. Bernardo Cabot.	4	
D. Damian Verger.	20	
D. Miguel Forteza de Miguel	20	
D. Miguel Brondo.	40	
D. Pedro José Moyá.	30	
D. Miguel Ferregut.	2	
Total.....	4491	21

(Se continuará.)

Hoy lúnes 28, sale para Barcelona el jabeque del patron Onofra Sancho, nombrado San Antonio de Padua, admite cargo y pasajeros.

Imprenta de Domingo García.